

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 348

Callao, 14 DIC. 2022

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N°071 de fecha 15 de marzo de 2022; Carta s/n de fecha 02 de diciembre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°071 de fecha 15 de marzo de 2022, se designó, a partir de la fecha, al Magister en Gestión Pública Moisés Iterio Alvarado Rivera en el cargo de Jefe de la Oficina de Planificación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional de Callao. Así mismo, se encargó, a partir de la fecha, al Magister en Gestión Pública Moisés Iterio Alvarado Rivera, en las funciones como Gerente Regional de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Nivel G2, del Gobierno Regional del Callao, en adición a sus funciones.

Que, con Carta s/n de fecha 05 de diciembre de 2022 (Proveído 001571-2022-GRC/GR), el Mag. en Gestión Pública Moisés Iterio Alvarado Rivera presenta su carta de renuncia por motivos estrictamente personales, en las funciones como Gerente Regional de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y como Jefe de la Oficina de Planificación del Gobierno Regional del Callao (...);

Que, mediante Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, se cambió la denominación de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 y su modificatoria, "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto";

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;


SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir del 31 de diciembre de 2022, del encargo realizado al Magister en Gestión Pública **MOISES ITERIO ALVARADO RIVERA**, en las funciones como **Gerente Regional de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial**, Nivel G2, del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO 2°.- ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir del 31 de diciembre de 2022, al Magister en Gestión Pública **MOISES ITERIO ALVARADO RIVERA** en el cargo de **Jefe de la Oficina de Planificación** de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Callao, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....
DANTE MANDRIOTTI CASTRO
GOBERNADOR